



**morena**  
La esperanza de México  
REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

2-A  
3-  
hacienda  
ENE 15 P 7:04  
Pablo Monte

**Asunto:** Solicitud de actualización en la integración del Comité Ejecutivo Estatal de morena en Campeche

Oficio. **REPMORENAINE-011/2026**

Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.

**Dra. Claudia Arlett Espino**  
Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

**At'n. Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benitez**  
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral

**At'n. Instituto Electoral del Estado de Campeche**

**Presente**

En mi carácter de representante propietario de morena ante el Instituto Nacional Electoral (en adelante INE) personería que se encuentra debidamente reconocida por dicho órgano electoral; ante ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25, numeral 1, incisos f) y l) de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el artículo 44 del "*Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral*", se informa que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, ha determinado la procedencia del registro de nuevos integrantes del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Nacional denominado morena en el Estado de Campeche.



**morena**  
La esperanza de México  
REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

En virtud de lo anterior, se solicita se realice la actualización de la inscripción correspondiente ante este Organismo Electoral de acuerdo con los nombres y cargos que se indican en la siguiente tabla.

NOMBRE	CARGO
C. ERICK ALEJANDRO REYES LEON	PRESIDENTE
C. ROSA VALENTINA CAUICH CAUICH	SECRETARIA GENERAL
C. LUZ MARIA DEL ALBA CHAN CANTU	DELEGADA EN FUNCIONES PARA LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
C. ATILANA GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA
C. BOGAR OMAR TORAYA BARRANCOS	SECRETARIA DE FINANZAS
C. LUZ ANGELICA PEREZ CHI	DELEGADA EN FUNCIONES PARA LA SECRETARIA DE MUJERES
C. JUAN MANUEL PAT FERNANDEZ	SECRETARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
C. SAYDE GELIZTLI AKE MAY	SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Para tal efecto, se anexa la certificación que acredita la personería de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, la cual fue expedida por la **MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS**, en su carácter de Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes.

Se precisa que la certificación que se remiten se encuentra signada con "Firma Electrónica Avanzada" por lo cual surten los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, cuentan con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, lo anterior de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"<sup>1</sup>.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente concluyo solicitando:

<sup>1</sup> Puede ser consultado en la liga:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/111353/CGex201907-08-ap-13-ar.pdf>



**morena**  
**La esperanza de México**  
REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

**PRIMERO.** A las autoridades del INE se les solicita se sirvan reencauzar el presente escrito al Organismo Público Local Electoral en cita.

**SEGUNDO.** Tener por notificada la actualización de la conformación del Comité Ejecutivo Estatal de Morena ante dicho órgano electoral y en consecuencia reconocer dicho carácter a las y los ciudadanos citados en la certificación anexa.

**Atentamente**  
**“La esperanza de México”**

**Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**  
Representante Propietario de Morena ante el  
Consejo General del Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: SANTIAGO RODRIGUEZ GUILLERMO  
RAFAEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5620795  
HASH:  
E0E4B47BE7D3C51F50A887839B498BF8C64DA6EDC9E209  
E878D2108226C3C42



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/0131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-----

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a través del correo electrónico <claudia.davalos@ine.mx> asignada a la licenciada Claudia Dávalos Padilla, Subdirectora de Documentación Partidista, de la referida Dirección, remitió el repositorio institucional: [Repositorio. Órganos Directivos PPN y APN](#), con "ULTIMA ACTUALIZACION: 12 DE ENERO DE 2026", donde tuve a la vista los nombres de las personas que integran el "COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL" del Partido Político Nacional denominado "Morena" en el estado de Campeche, que se enlista a continuación: -----

NOMBRE	CARGO
C. ERICK ALEJANDRO REYES LEON	PRESIDENTE
C. ROSA VALENTINA CAUICH CAUICH	SECRETARIA GENERAL
C. LUZ MARIA DEL ALBA CHAN CANTUN	DELEGADA EN FUNCIONES PARA LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
C. ATILANA GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA
C. BOGAR OMAR TORAYA BARRANCOS	SECRETARIO DE FINANZAS
C. LUZ ANGELICA PEREZ CHI	DELEGADA EN FUNCIONES PARA LA SECRETARÍA DE MUJERES
C. JUAN MANUEL PAT FERNANDEZ	SECRETARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
C. SAYDE GELIZTLI AKE MAY	SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Lo que certifico, atendiendo la solicitud del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Representante Propietario de Morena ante el Consejo General de este Instituto, y para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos (12:30) del trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026). -----

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS\***

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Validó:	Pablo Angel Hernández Ramírez
Revisó:	Jazmín Juárez Flores

\* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5613198  
HASH:  
47A3F9038DE8B7117E433BCFDBA25F0532BC73EF93F076  
7699C094206F7EA938



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-----

-----  
**CERTIFICA**  
-----

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a través del correo electrónico <claudia.davalos@ine.mx> asignada a la licenciada Claudia Dávalos Padilla, Subdirectora de Documentación Partidista, de la referida Dirección, remitió el repositorio institucional: [Repositorio. Órganos Directivos PPN y APN](#), con "ULTIMA ACTUALIZACION: 12 DE ENERO DE 2026", donde tuve a la vista el nombre "LUZ MARIA DEL ALBA CHAN CANTUN" inscrita como "DELEGADA EN FUNCIONES PARA LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN", del "**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**" del Partido Político Nacional denominado "**Morena**" en el estado de Campeche. Lo que certifico, atendiendo la solicitud del Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Representante Propietario de Morena ante el Consejo General de este Instituto, y para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos (13:10) del trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026).-----

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS**

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Validó:	Pablo Angel Hernández Ramírez
Revisó:	Esther Hernández Gómez

\* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5613175  
HASH:  
EF43C4DD3435E90FD4055A3D713177FEB64CEB02EFACA9  
A28908093CADD8C1C4



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-----

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a través del correo electrónico <claudia.davalos@ine.mx> asignada a la licenciada Claudia Dávalos Padilla, Subdirectora de Documentación Partidista, de la referida Dirección, remitió el repositorio institucional: [Repositorio. Órganos Directivos PPN y APN](#), con "ULTIMA ACTUALIZACION: 12 DE ENERO DE 2026", donde tuve a la vista el nombre "LUZ ANGELICA PEREZ CHI" inscrita como "DELEGADA EN FUNCIONES PARA LA SECRETARÍA DE MUJERES", del "COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL" del Partido Político Nacional denominado "Morena" en el estado de Campeche. Lo que certifico, atendiendo la solicitud del Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Representante Propietario de Morena ante el Consejo General de este Instituto, y para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos (13:15) del trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026).-----

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS\***

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Validó:	Pablo Angel Hernández Ramírez
Revisó:	Esther Hernández Gómez

\* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5613176  
HASH:  
7218FE9CBB77F0E49F312707AFD4C836CAC510EDF33AFE  
0E7DAB9613197E454F